



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

INFORMACIÓN pública de proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 6/2011, de 23 de febrero, por el que se crean la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y la Comisión de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias, y se regulan su organización y funcionamiento.

Por la Consejería de Sanidad se está tramitando un proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 6/2011, de 23 de febrero, por el que se crean la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y la Comisión de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias, y se regulan su organización y funcionamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.a) de la Constitución y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias en su artículo 33.2 se somete a información pública el texto elaborado del citado proyecto.

El texto propuesto podrá ser examinado de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad (calle Ciriaco Miguel Vigil, n.º 9, Oviedo), pudiendo ser presentadas por escrito cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Oviedo, a 16 de noviembre de 2011.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2011-22689.